



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 909-2013-MDC.A
CASTILLA, 25 de julio de 2013

VISTO:

El Informe N° 572-2013-MDC-GAYF-SGL, de fecha 23 de julio de 2013, del Subgerente de Logística, mediante el cual remite el expediente de contratación y Bases para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe del Visto, el Sub Gerente de Logística remite el expediente de contratación, referida a la Contratación del Proceso por Exoneración "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, y MACA PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES (BOLSA DE 01 KG) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA" POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

| | |
|--------------------------|--|
| PROCESO | EXONERACIÓN POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE |
| Nº DE PROCESO | 02-2013-MDC-PVL |
| PROYECTO | ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, y MACA PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES (BOLSA DE 01 KG) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA" POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE. |
| OBJETO | BIENES |
| VALOR REFERENCIAL | S/. 116,081.25 |
| PRECIOS VIGENTES | JULIO DE 2013 |
| SISTEMA DE CONTRATACIÓN | SUMA ALZADA |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | RECURSOS ORDINARIOS |

Que, el Subgerente de Logística solicita la aprobación del acotado Expediente de Contratación para lo cual adjunta la siguiente documentación: Resumen Ejecutivo, Cotizaciones, Acuerdo de Concejo N° 055-2013-CDC, Transcripción de Acuerdo de Concejo N° 055-2013-CDC, Carta N° 053-2013-MDC-SG, Carta N° 007-2013-MDC-COPS, Informe N° 598-2013-MDC-GAJ, Memorandum N° 301-2013-MDC-GM, Informe N° 503-2013-MDC-GAYF-SGL, Informe N° 131-2013-MDC-J-PVL, Memorandum N° 247-2013-MDC-GM, Memorandum N° 278-2013-MDC-GM, asimismo, solicita la aprobación de las Bases del referido proceso por exoneración;

Que, según el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a proceso de selección bajo sanción de nulidad que el mismo debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y que cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

Que, el expediente de contratación a que se refiere el Decreto Legislativo y su Reglamento está tipificado en el ANEXO ÚNICO, Anexo de Definiciones Pto. 23; donde textualmente se indica: "Expediente de Contratación: conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento";

Que, el Artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función (...);

Que, mediante Proveído de fecha 23 de julio de 2013, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación referida a la Contratación del Proceso por Exoneración "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, y MACA PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES (BOLSA DE 01 KG) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA" POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE, por el Valor Referencial de S/.116,081.25 (Ciento Dieciséis Mil Ochenta y Uno con 25/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, bajo el sistema de Suma Alzada y con precios vigentes al mes julio de 2013.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 909-2013-MDC.A
CASTILLA, 25 de julio de 2013

944
ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar las Bases del Proceso por Exoneración "ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, y MACA PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES (BOLSA DE 01 KG) PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA" POR DESABASTECIMIENTO INMINENTE, por el Valor Referencial de S/.116,081.25 (Ciento Dieciséis Mil Ochenta y Uno con 25/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Subgerencia de Logística las acciones correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA